



DECRETO ALCALDICIO N° 1218 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 16 JUN 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°52 de fecha 15.06.2021 de Jefe Depto Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorice para adquisición vía trato directo en calidad de urgente a través del Portal Mercado Publico Art. 10, Reglamento punto N°4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio". **Servicio de Calibración Equipo Detector de Velocidad**", al Proveedor **Petronovic**, Rut: 79.534.260-5, por un **valor total de \$387.464 iva incluido**

El Decreto Alcaldicio 2602 de fecha 04.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio 2879 de fecha 30.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, para **Servicio de Calibración Equipo Detector de Velocidad**", al Proveedor **Petronovic**, Rut: 79.534.260-5, por un **valor total de \$387.464 iva incluido**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.06.999 "Otros" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/AST/Efs.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo.